Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0264/11 **Buenos Aires,** 30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1363/2011, el Decreto DP-1276/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 del expediente señalado en el visto, el Señor Presidente de la Comisión de Salud Y Deporte, Senador de la Nación, Dn. José M. CANO, solicitó seis (6) tramos de pasajes terrestres, en favor de las Señoras Victoria SAUZE VALDEZ, María Sofía DARNAY y Florencia CALVETE, preseleccionadas para los representativos nacionales de hockey femenino sobre césped, quienes deben trasladarse desde la Provincia de Tucumán, para presentarse en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo -CENARD-, sito en esta Ciudad.

Que, los pasajes se otorgarán como colaboración por parte de este H. Senado de la Nación.

Que, la presente se dicta de conformidad con el DP-1276/03.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0264/11

ARTICULO 1°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar SEIS (6) tramos de pasajes terrestres, en favor del Señor Senador de la Nación, Dn. José M. CANO, para ser utilizados por las Señoras Victoria SAUZE VALDEZ, D.N.I. N° 35.523.821; María Sofía DARNAY, D.N.I. N° 36.701.091; y Florencia CALVETE, D.N.I. N° 34.784.936; para cubrir las rutas Tucumán - Buenos Aires - Tucumán, con cargo de rendir cuenta en dicha Dirección.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



